



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-410715 - Renuncia por acogerse al beneficio jubilatorio Sra. BARROS Gilder Angélica Legajo n ro. 24127.-

VISTO:

- La renuncia por jubilación presentada por la Agente NoDocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. Gilder Angélica BARROS, al cargo 3663-7A;

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses;
- Lo informado por la Dependencia de origen;
- El Visto Bueno de la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo informado por la Dirección de Planta de Personal del la SPyGI;
- El informe de la Dirección de Sumarios de la UNC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia por jubilación de la Sra. Gilder Angélica BARROS Legajo N° 24127, en el cargo 3663-7A del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del día 1º de agosto de 2021.

Art. 2º: La Sra. Gilder Angélica BARROS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Registrar, comunicar y archivar.

